



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Dirección General del Área Académica de Artes
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Trece expedientes con documentación personal de concursantes de convocatoria de Docente de Tiempo Completo de la Facultad de Artes Plásticas, Facultad de Danza y Facultad de Teatro.
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Sexo, domicilio, teléfono celular, clave única de registro de población (CURP), clave de elector, sección, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, códigos QR, número de identificados (OCR).
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30, 84, 85 fracción III, 88 y 97 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Mtra. Beatriz Sánchez Zurita



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	06 de noviembre de 2025 39/2025 Extraordinaria
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Universidad Veracruzana**

Facultad de Teatro

**Of. Núm. D. FT. 102/2025**

Xalapa Ver., 12 de mayo del 2025

**C. Annel Estrada Islas**

**Presente**

Calle Belisario  
Domínguez No. 25,  
Colonia Centro. Xalapa,  
Veracruz.

Teléfono  
228 842 1700

Conn. Ext.  
17401  
17400

Correo electrónico  
fteatro@uv.mx

Como resultado del proceso de revisión y validación del perfil académico indicado en el apartado de Requisitos de Participación de la convocatoria publicada el 2 de mayo de 2025, para ocupar una Plaza de Tiempo Completo como Docente, Investigador o Técnico Académico en la Universidad Veracruzana a partir del 18 de agosto de 2025, le informo que en la documentación presentada por usted se comprueba el cumplimiento del perfil académico: "Licenciatura en Teatro; Maestría o Doctorado en artes o humanidades; experiencia docente en Instituciones de Educación Superior; experiencia profesional en creación escénica: actuación, dirección, producción, dramaturgia o actividades propias de la creación escénica.", por lo que se admite su participación como aspirante en la plaza convocada en **Facultad de Teatro, región Xalapa, actividad principal Docente.**

De conformidad con lo anterior, se solicita su presencia el día 19 del mes de mayo del 2025, a las 17:00 hrs. en las oficinas de la dirección de la Facultad de Teatro, Belisario Domínguez 25, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, a efecto de validar la documentación que ratifique su participación. Se considera una tolerancia máxima de 15 minutos para su arribo a la sede.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

  
**Imelda Fabiola García Rodríguez**  
Directora de la Facultad



OFICIO DE PARTICIPACIÓN

Por medio de la presente; la que suscribe: Annel Estrada Islas, Maestra en Tecnología educativa y candidata a Doctora en Artes (DAVEI) Artes visuales, escénicas e interdisciplinar, me dirijo a usted para manifestar mi intención de participar en la convocatoria para obtener una plaza docente dentro de la Universidad Veracruzana, en la Facultad de Teatro perteneciente al Área académica de Artes.

Se fecha el presente oficio de participación a los 19 días del mes de mayo del año 2025

Atentamente

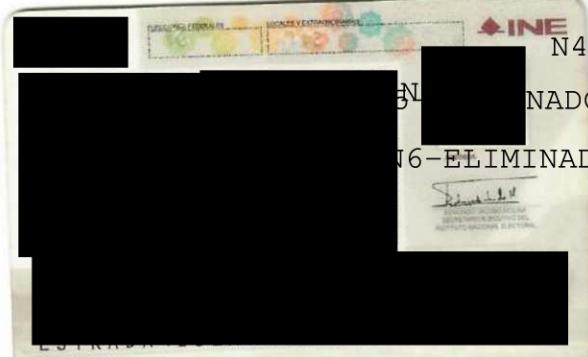


Annel Estrada Islas



N1-ELIMINADO 27

N2-ELIMINADO 2



N11-ELIMINADO 28

N12-ELIMINADO 15



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

*Annel Estrada Islas*

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
veintidós de julio de dos mil cinco  
le expide el presente Título de

*Licenciado en Teatro*

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 28 de enero de 2008



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Raúl Arias Lovillo".

Dr. Raúl Arias Lovillo  
Rector

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ricardo Corzo Ramírez".

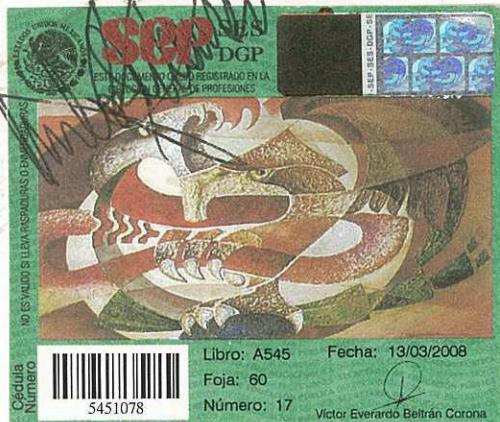
Dr. Ricardo Corzo Ramírez  
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA  
LOS ESTUDIOS DE:  
Annel Estrada Islas  
TÍTULO: Licenciado en Teatro  
NACIONALIDAD: MEXICANA  
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, MÉXICO  
BACHILLERATO: Preparatoria No. 1  
TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma  
ENTIDAD FEDERATIVA: Hidalgo  
PERÍODO: 1994-1998  
CARRERA: Licenciado en Teatro  
TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma  
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz  
PERÍODO: 1999-2003  
EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: 22/07/2005

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY  
REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE  
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 28 DE ENERO DE 2008

LIC. CARLOS ARTURO GÓMEZ VIGNOLA



VER MÉXICO 55163

Apostille (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 720.36  
No. de Orden 1418/2017.

En México el presente documento público ha sido firmado  
por EL C. LIC. CARLOS ARTURO GÓMEZ VIGNOLA  
quién actúa en calidad de OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA

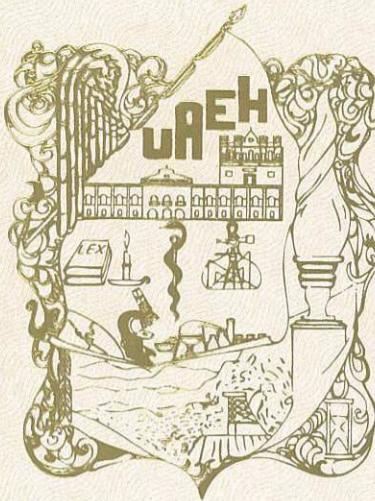
y está revestido del sello correspondiente a LA OFICIALÍA MAYOR DE LA  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Certificado en XALAPA, VER., DE I. DE LA LLAVE por  
EL C. LIC. PEDRO  
MANTEROLA SAINZ, SUBSECRETARIO DE GOBIERNO.

el 08 de MAYO de 2017.

Subsecretaría de Gobierno  
Dirección General de Gobernación

PODER EJECUTIVO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



# LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

otorga a



Annel Estrada Islas

el grado de

Maestra en Tecnología Educativa

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos y haber aprobado el examen de grado el día ocho del mes de diciembre del año dos mil quince, de conformidad con el artículo 3º, fracción V, de la Ley Orgánica de esta Universidad y demás ordenamientos de la normativa vigente, según constancias que obran en el Archivo General.

Firma de la interesada

*"Amor, Orden y Progreso"*

Dado en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, el día cuatro del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

EL RECTOR

MTRO. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODOY

EL SECRETARIO GENERAL

M. EN D. ADOLFO PONTEJO LOYOLA



CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

18462 - 086762

A continuación se certifican los estudios de:

Registrado en el Libro número 194, a foja número 146

Nombre: Annel Estrada Islas

Grado: Maestra en Tecnología Educativa

CURP: [REDACTED]

  
Área de Titulación  
Lic. María de Lourdes Casiano Valencia

Estudios profesionales:

Licenciatura: Licenciado en Teatro

Número de cédula: 5451078

Estudios de posgrado:

Institución: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (CLAVE DGP 130001)

Maestría en: Maestría en Tecnología Educativa (CLAVE DGP 245522)

Periodo: de 2014 a 2015

Entidad federativa: Hidalgo

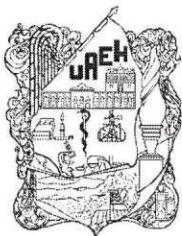
Examen de grado: 8 de diciembre de 2015



Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, 4 de marzo de 2016.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE HIDALGO



**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE**

Por medio de la presente hago constar que la **Mtra. Annel Estrada Islas** es profesor por asignatura de la Licenciatura en Arte Dramático de la UAEH.

Durante el tiempo que llevo conociendo a la **Mtra. Estrada Islas** siempre ha mostrado una actitud respetuosa y creativa, con una alta capacidad para trabajar en equipo.

Así mismo, los profesores de la Licenciatura en Arte Dramático encontramos en la maestra una fuente de motivación dado el esfuerzo y el compromiso con el que siempre trabaja para el desarrollo óptimo de los alumnos. Dispuesta siempre a colaborar, la **Mtra. Estrada Islas** es pieza fundamental para el grupo de investigación y para la Academia de Dirección de nuestra licenciatura.

De manera personal puedo destacar el compromiso moral y ético, así como el entusiasmo con el que emprende todos los proyectos en los que se involucra. Puedo garantizar que la **Mtra. Annel Estrada Islas** es una persona con entereza que no se deja vencer por los obstáculos y que tiene disposición a la mejora constante.

Sin otro particular, extiendo la presente para los fines que a la interesada convengan.

Atentamente,  
"Amor, orden y progreso"  
Real del Monte a 19 de Agosto de 2016

  
Lic. María de Lourdes Pérez Cesari  
Coordinadora de Arte Dramático

c. c. p. Archivo.



La Coordinación Académica del Instituto Tecnológico Cultural de Hidalgo, otorga la presente;

## CONSTANCIA

A la **MTE. Annel Estrada Islas** por haber impartido el curso “Aprendizaje Significativo” dirigido a los docentes de la **Licenciatura en Animación y Artes Digitales** de esta institución con una duración de 40 horas impartido del 19 de Septiembre al 11 de Noviembre de 2016.

Se extiende la presente a petición de la interesada, para los fines legales que a ella convengan.

ATENTAMENTE  
“EDUCACIÓN QUE INSPIRA”  
Pachuca Hidalgo, a 16 de Diciembre de 2016.



LHM. Ana Rebeca Cruz Reyes  
Coordinadora Académica  
Licenciatura en Animación y Artes Digitales

INSTITUTO TECNOLOGICO CULTURAL DE HIDALGO



La Coordinación Académica del Instituto Tecnológico Cultural de Hidalgo, otorga la presente;

## CONSTANCIA

A la **MTE. Annel Estrada Islas** por haber impartido el curso “Aprendizaje Significativo” dirigido a los docentes de la **Licenciatura en Animación y Artes Digitales** de esta institución con una duración de 40 horas impartido del 09 de Enero al 03 de Marzo de 2017..

Se extiende la presente a petición de la interesada, para los fines legales que a ella convengan.

ATENTAMENTE  
“EDUCACIÓN QUE INSPIRA”  
Pachuca Hidalgo, a 06 de Marzo de 2017.



LHM. Ana Rebeca Cruz Reyes  
Coordinadora Académica  
Licenciatura en Animación y Artes Digitales

Pachuca Hgo, a 15 de Mayo de 2025.

**A quien corresponda:**

Por medio de la presente la Coordinación Académica del Instituto Tecnológico Cultural de Hidalgo hace constar que la MTE. **Annel Estrada Islas** se desempeña como docente por materia en esta institución en el plan de estudios de la Licenciatura en Animación y Artes Digitales impartiendo las siguientes asignaturas:

- Actuación para la Animación – Mayo del 2011 a la fecha.
- Textos Literarios I – Septiembre del 2013 a la fecha.
- Textos Literarios II – Mayo del 2014 a la fecha.

Por lo cual la recomendamos ampliamente para dar clases en cualquier otra institución.



---

Coordinación Académica  
Ana Rebeca Cruz Reyes

INSTITUTO TECNOLÓGICO CULTURAL DE HIDALGO  
itech  
13PSU0174G

---

Sello de la Institución



**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE**

Por medio de la presente hago constar que la **Mtra. Annel Estrada Islas** es profesor por asignatura de la Licenciatura en Arte Dramático de la UAEH dónde imparte las materias de:

- Taller de Puesta en Escena (Dirección)
- Dirección Actoral

En caso de que la Mtra. Estrada Islas fuera seleccionada para cursar el Doctorado, la Coordinación de la Licenciatura en Arte Dramático de la UAEH liberaría a la maestra de sus actividades para que pudiera cumplir con sus labores dentro del doctorado.

Sin otro particular, extiendo la presente para los fines que a la interesada convengan.

**Atentamente,  
"Amor, orden y progreso"**  
Real del Monte a 19 de Agosto de 2016

*Lourdes Pérez C.*

**Lic. María de Lourdes Pérez Cesari  
Coordinadora de Arte Dramático**

c. c. p. Archivo.



Ex Hacienda San Cayetano S/N  
Mineral del Monte, Hidalgo, México; C.P. 42130  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 Ext. 4440 y 4441  
ida@uaeh.edu.mx

Pachuca Hgo, a 14 de Marzo de 2017.

**A quien corresponda:**

Por medio de la presente la Coordinación Académica del Instituto Tecnológico Cultural de Hidalgo hace constar que la MTE. **Annel Estrada Islas** se desempeña como docente por materia en la Licenciatura en Animación y Artes Digitales desde Mayo de 2011 impartiendo la materia de Actuación para la Animación, así como Textos Literarios I y II desde Septiembre de 2013, por lo cual lo recomendamos ampliamente para dar clases en cualquier otra institución.



---

Coordinación Académica  
Ana Rebeca Cruz Reyes



---

Sello de la Institución

Pachuca Hgo, a 15 de Mayo de 2025.

**A quien corresponda:**

Por medio de la presente la Coordinación Académica del Instituto Tecnológico Cultural de Hidalgo hace constar que la **MTE. Annel Estrada Islas** ha participado como **Asesor de proyectos de titulación y Sinodal de exámenes profesionales** de los alumnos egresados del Plan de estudios de la Licenciatura en Animación y Artes Digitales de Enero de 2024 a Abril de 2025.

Sirva la presente para los fines que a la interesada convengan.



---

Coordinación Académica  
Ana Rebeca Cruz Reyes



---

Sello de la Institución

La Coordinación Académica del Instituto Tecnológico Cultural de Hidalgo, otorga la presente;

## CONSTANCIA

A la **MTE. Annel Estrada Islas** por su participación como Sinodal del Examen Profesional por Tesis de la alumna María Fernanda Urbina Duran de la **Licenciatura en Animación y Artes Digitales** llevado a cabo el día 20 de Agosto de 2015.

Se extiende la presente a petición de la interesada, para los fines legales que a ella convengan.

ATENTAMENTE  
“EDUCACIÓN QUE INSPIRA”  
Pachuca Hidalgo, a 30 de Marzo de 2016



**LHM. Ana Rebeca Cruz Reyes**  
Coordinadora Académica  
Licenciatura en Animación y Artes Digitales

# PROPUESTA DE DESARROLLO ACADÉMICO

Individual y colectivo

Agosto 2025-Julio 2027

Propuesta de Desarrollo académico individual y colectivo a desarrollar a dos años.; para participar en el examen de oposición para una plaza de docente en la Facultad de Teatro de la Universidad Veracruzana.

Annel Estrada Islas  
Presenta

## Contenido

PRESENTACIÓN	1
Propuesta de desarrollo académico individual a desarrollar en dos años	2
Antecedentes	2
Objetivos	2
Acciones	2
Propuesta de desarrollo colaborativo a dos años	4
Objetivos	4
Acciones	5
Bibliografía	6

## PRESENTACIÓN

Atendiendo a las necesidades y metas del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (Pladea) 2021-2025 de la Facultad de Teatro de la Universidad Veracruzana se presenta al siguiente Plan de Trabajo a desarrollar en un lapso de dos años correspondiente a agosto 2025 - Julio 2027 dividido en dos partes: la propuesta individual y la colectiva.

*Por una transformación integral.*

Se presentan los objetivos y posteriormente las acciones a desarrollar para lograr su alcance. Primero se presenta la propuesta de desarrollo académico individual, la cual está integrada por cuatro objetivos que van de la mano con los que pretendo dar continuidad al trabajo que he venido desarrollando desde la investigación doctoral.

## **Octubre-noviembre 2025**

-Generar un artículo en torno a uno de los capítulos de la tesis. “La investigación vivencial, una metodología de InvestiCreación dentro de las artes escénicas”

Antes que nada ¿Qué es la InvestiCreación? Pablo Parga Parga<sup>1</sup> propone la InvestiCreación como una propuesta metodológica que tiene el fin de sistematizar los procesos de creación en el arte, en otras palabras, es una propuesta que busca legitimar sistematizando la investigación artística.

La tesis propone la Investigación Vivencial como un aporte para las formas de investigar sobre las artes escénicas. Es un saber que se caracteriza por la vivencia investigada en relación con un contexto en específico, el fin primordial es colocar el cuerpo en su totalidad y ponerlo al límite.

El Investigador Vivencial es un artista escénico que coloca todo su ser al servicio de la investigación, no recaba datos, sino memoriza impresiones y posteriormente entra en un proceso de creación que culminará en una “práctica pensante”, en una “práctica artística” o en una “práctica identitaria”.

## **Enero-diciembre 2026**

### **Proceso de InvestiCreación.**

#### **Prácticas rituales para la transformación de un nahual o la representación de una energía divina o sobrenatural.**

Entrar en un proceso de InvestiCreación con el tema: Prácticas rituales para la representación de un Nahual a partir de la metodología de Investigación Vivencial para las artes escénicas. El investigador entrará en un proceso de búsqueda de su propio nahual a partir de ejercicios propuestos. La noción del Nahual es un concepto espiritual complejo, mas allá de la idea “chamánica” del nahual, se pretende examinar la conexión entre la conciencia, la materia y la energía. Tonal & nahual.

---

<sup>1</sup> Investicreación toda obra artística es una investigación invisible (2018) Parga, Parga. P.

# Propuesta de desarrollo académico individual a desarrollar en dos años

## Antecedentes

En el año 2017 ingresé al Doctorado en Artes Visuales, Escénicas e Interdisciplina (DAVEI) del Instituto Nacional De Bellas Artes y Literatura (INBAL) con el proyecto: ***“La Danza del Sol en México del kalpulli In yaotekameth tamoanchan tletonateotl; Una teatralidad que implica el desborde de los sentidos en un proceso de reconciliación.”***; el pasado mes de abril presenté el examen de candidatura, el cual aprobé y recibí las recomendaciones en las que actualmente estoy trabajando.

## Objetivos

- Presentar el examen de Titulación del Doctorado en Artes (Davei)
- Generar un artículo en torno a la tesis
- Entrar en un proceso de InvestiCreación con el tema: Prácticas rituales para la representación de un Nahual
- Generar una práctica escénica en torno a la noción del Nahual

## Acciones

### Agosto-diciembre 2025

-Concluir con la recomendaciones de los sinodales con respecto a la tesis ***“La Danza del Sol en México del kalpulli In yaotekameth tamoanchan tletonateotl; Una teatralidad que implica el desborde de los sentidos en un proceso de reconciliación,”***, para poder llevar a cabo la programación del examen de Titulación del Doctorado en Artes (Davei)

## Enero-mayo 2027

### Proceso de creación a partir de la investigación sobre las *Prácticas rituales para la representación de un Nahual*

Con toda la información obtenida, iniciar el proceso de creación, a partir de la noción de práctica que propone Silvio Lang en el *Manifiesto de la Investigación experimental*; donde dice que una práctica escénica ayuda potenciar la imaginación y ejercer formas de vida que cuestionen el capitalismo y las estructuras restrictivas. “Una práctica sensible con modos de uso y protocolos de experimentación del espacio tiempo, de los órganos corporales, del movimiento, de la percepción, para componer afectos y conceptos inéditos” a partir de “investigaciones delirantes”<sup>2</sup>.

## Junio 2027

### Presentación de la práctica escénica sobre la noción del nahual

### Propuesta de desarrollo colaborativo a dos años

#### Objetivos

- Ser una buena guía en la docencia.
- Crear un Laboratorio de Investigación Vivencial
- Crear una práctica escénica

---

<sup>2</sup> Lang, S. (2020). *Manifiesto de la investigación experimental. Performance: Menos obras y más prácticas*. Anfibia.

## Acciones

### **Agosto 2025-Julio 2027**

**Ser un guía** que sepa acompañar, escuchar, sostener, impulsar, las inquietudes de los alumnos con compromiso en la docencia, en la generación y aplicación del conocimiento, en la gestión académica y en las tutorías que estén a mi cargo.

### **Enero 2026-Diciembre 2026**

**Crear un Laboratorio** donde a partir de la metodología de Investigación Vivencial, los alumnos, a partir de un tema de inspiración, llevarán a cabo una investigación en la que involucren el cuerpo en su totalidad y empiecen a generar notas de las impresiones vividas. Las notas sobre estas impresiones nos servirán para posteriormente entrar en un proceso de creación de una práctica escénica. Además de que también puede formar parte de un documento académico, esa sería la intención de la investigación vivencial, poder sistematizar la experiencia con el fin de tener un documento académico que sostenga la investigación realizada.

### **Enero 2027-Mayo 2027**

**Crear una práctica escénica** pensante, una práctica poética, una práctica sensible, una práctica artística, una práctica identitaria, crear “un posible acto de resistencia micro-política contra las formas que ahogan la vida”.<sup>3</sup>

### **Mayo 2027-julio 2027**

**Presentación de la práctica escénica**, y conversatorio de reflexión, con el fin de recolectar impresiones del público y continuar con el trabajo de laboratorio, haciendo ajustes. La intención de la práctica es que no sea un producto terminado, sino que tenga

---

<sup>3</sup> (Abderhalden, Archivo ARTEA, s.f.).

la posibilidad de modificarse a partir de las impresiones del público y de los mismos actores.

Con este enfoque, busco involucrar a los alumnos en un proceso de aprendizaje activo y reflexivo, donde el cuerpo y la mente se entrelacen para generar conocimiento y arte. La metodología propuesta permitirá a los estudiantes explorar sus propias capacidades creativas y desarrollar una práctica escénica que refleje sus inquietudes y experiencias. Además, esta práctica escénica será un espacio para la experimentación y la evolución, donde cada presentación puede ser una oportunidad para reajustar y perfeccionar el trabajo, creando un diálogo continuo entre los actores y el público.

## Bibliografía

1. (Abderhalden, Archivo ARTEA, s.f.).
2. Investicreación toda obra artística es una investigación invisible (2018) Parga, Parga. P.
3. Lang, S. (2020). Manifiesto de la investigación experimental. Performance: Menos obras y más prácticas. Anfibia.

Aniel Estrada Islas

## CARTA COMPROMISO

Xalapa; Ver. 19 de mayo 2025

Por medio de la presente; la que suscribe: Annel Estrada Islas, Maestra en Tecnología educativa y candidata a Doctora en Artes (DAVEI) Artes visuales, escénicas e interdisciplinaria, me dirijo a usted para ofrendar mi compromiso de llevar a cabo el plan de trabajo presentado para participar en la convocatoria para obtener una plaza docente dentro de la Universidad Veracruzana, en la Facultad de Teatro perteneciente al Área académica de Artes.

Sin más por el momento, agradezco su atención,

Atentamente



M.T.E. Annel Estrada Islas

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el Sexo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO la firma , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."